



NOTA INFORMATIVA PROCESO ELECTORAL N° 02
JUNTA ELECTORAL FEDERACION CATALANA DE KARATE Y
DISCIPLINAS ASOCIADAS.

PUBLICACION RESULTADOS ELECCIONES REPRESENTANTES DE
PERSONAS FISICAS A LA ASAMBLEA FEDERATIVA.

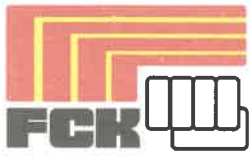
De acuerdo con el calendario electoral publicado en su día y de acuerdo con el reglamento electoral y sus normativas que nos afectan como Federación Deportiva, la Junta Electoral ,

COMUNICA:

PRIMERO.- El plazo de presentación de representantes de personas físicas para la asamblea de la FCK ya ha concluido, por lo que estudiadas por la JE y la propia administración de la federación, han sido declaradas como Candidatos oficiales las siguientes personas y para los siguientes cargos:

Disciplina de Karate:	Deportistas:	FRANCESC LORENZO DIVINS
	Técnico:	FELIPE GONZALEZ PASCUAL
	Juez Árbitro:	PEDRO BELTRAN PONCE
Disciplina de Goshin:	Deportistas:	RAUL MARTINEZ MORA
	Técnico:	BLANCA ESCUER ROS
	Juez Árbitro:	MANUEL LOPEZ RODRIGUEZ
Disciplina de Nihon Tai-jitsu:	Deportistas:	QUERALT SOLER FERRERA
	Técnico:	PERE SOLER BERNAUS
	Juez Árbitro:	ANA ACEDO NAVARRO
Disciplina de Kobudo:	Deportistas:	desierto
	Técnico:	SERGIO HERNANDEZ BELTRAN
	Juez Árbitro:	CRISTOBAL GEA GEA
Disciplina de Tai-txi:	Deportistas:	desierto
	Técnico:	MANUEL GAYOBART MARQUES
	Juez Árbitro:	ENRIQUE PARRAS MORALES





Disciplina de Kung-fu: Deportistas: LI NI BASSAS LEON
 Técnico: MANUEL GAYOBART MARQUES
 Juez Àrbitro: ENRIQUE PARRAS MORALES

Disciplina de Kenpo: Deportistas: BONIFACIO MORALES CLADERON
 Técnico: JOEL JIMENEZ ALCARAZ
 Juez Àrbitro: JOSE RAMON GARCIA IGLESIAS

(Todos los elegidos...de cada disciplina, sino hay que poner, "DESIERTO".)

SEGUNDO.- Como sea que únicamente se ha presentado una candidatura valida por cada disciplina y para cada estamento posible, no es necesario llevar a cabo las votaciones por lo que los mencionados señores y cargos adquieren la categoría de cargos en la asamblea de la federación; siempre y cuando no sean impugnados en el plazo de 3 días hábiles delante de esta junta electoral.

TERCERO.- Publicar en la página web estos resultados electorales, para su conocimiento e información de todas las personas interesadas.

En la ciudad de Barcelona, el día 31 de marzo de 2026.

Fdo. el secretario de la JUNTA ELECTORAL.